ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto de la contratación:	**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE AULA EDUCATIVA, CUBIERTAS Y BATERÍA SANITARIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS.**
Cuantía de la contratación:	**DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 272.465.610)**

ASPECTOS GENERALES

Este proyecto tiene como objetivo principal el MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE AULA EDUCATIVA, CUBIERTAS Y BATERÍA SANITARIA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS, a través de la construcción de un aula en la Institución educativa San Vicente sede Silvania y una batería sanitaria en la Institución educativa Salto de Bordones; y el mejoramiento de las cubiertas de las sedes Brisas del Magdalena, Granada, El Tigre y Yarumal. Se destacan aspectos generales claves de este proyecto:

OBJETIVO DEL PROYECTO: Ampliar y Mejorar las condiciones de la infraestructura de las instituciones educativas Silvania y Salto de Bordones mediante la construcción de un aula y una batería sanitaria respectivamente y el mejoramiento de cubiertas en las Sedes Educativas Brisas del Magdalena, Granada, El Tigre y Yarumal. Se busca ampliar la capacidad de la planta física y proporcionar mejoramiento en las aulas escolares para garantizar buenas condiciones de protección climática, confort y seguridad para la buena práctica de la enseñanza escolar.

FASES DEL PROYECTO:

Estudios previos: Evaluación de las condiciones actuales de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y estructurales existentes, así como los presupuestos de obra,

programación de obra. Igualmente los documentos jurídicos, administrativos, financieros y presupuestales pertinentes para realizar dichos estudios previos.

Contratación del proyecto: Preparación de documentos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y presupuestales que permitan iniciar y realizar la fase de contratación para la construcción del proyecto.

Beneficios esperados:

- Creación de espacios escolares adecuados para uso óptimo.
- Aumento de capacidad de los servicios sanitarios básicos para garantizar el confort y desarrollo integral de los estudiantes.
- Mejoramiento de las actuales condiciones de la infraestructura escolar para garantizar confort y seguridad en la buena práctica de la enseñanza escolar.

Alcance: Este proyecto abarca la etapa de contratación y la etapa de ejecución (construcción).

Este proyecto, además, se enfoca en promover el desarrollo social y mejorar la calidad de vida en el municipio de Isnos mediante la inversión en infraestructura educativa.

PERSPECTIVA LEGAL

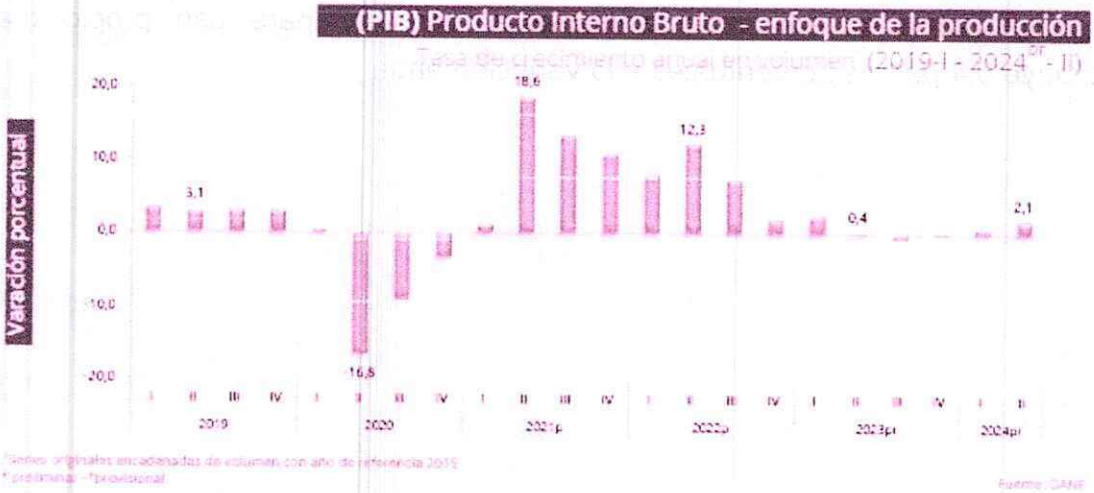
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015

y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato. Para tal efecto, el presente documento se realizará con base en las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2024PR

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr



Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
* preliminar - **provisional

Fuente: DANE

ASPECTO ECONÓMICO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos

porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Construcción7 En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{Pr}-II / 2023^{Pr}-II	2024^{Pr} / 2023^{Pr}	2024^{Pr}-II / 2024^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	**2,4**	**1,5**	**0,9**

Tabla 1. Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

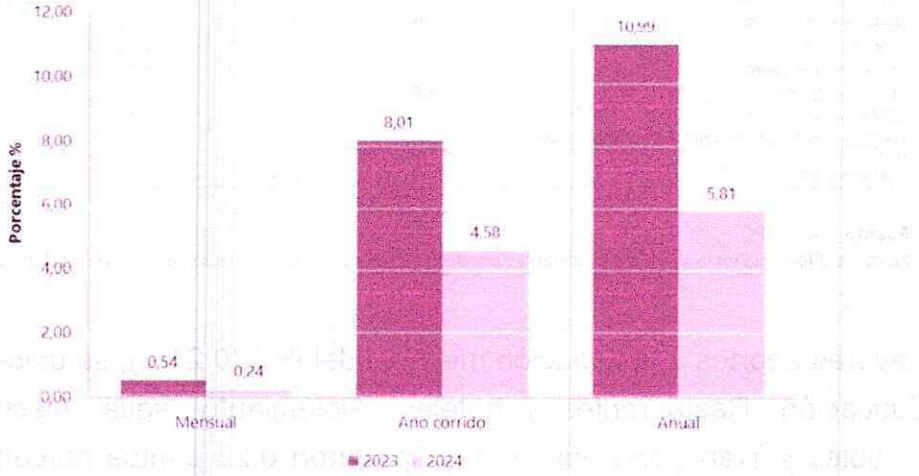
IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto. En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

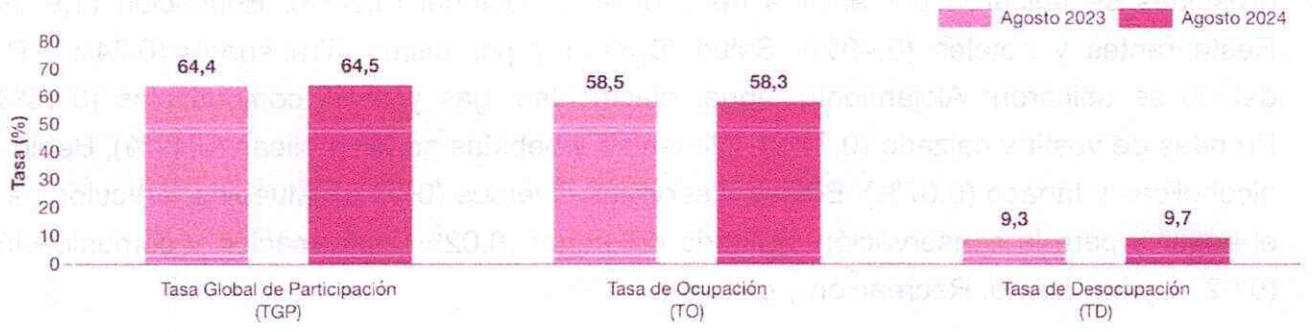
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo



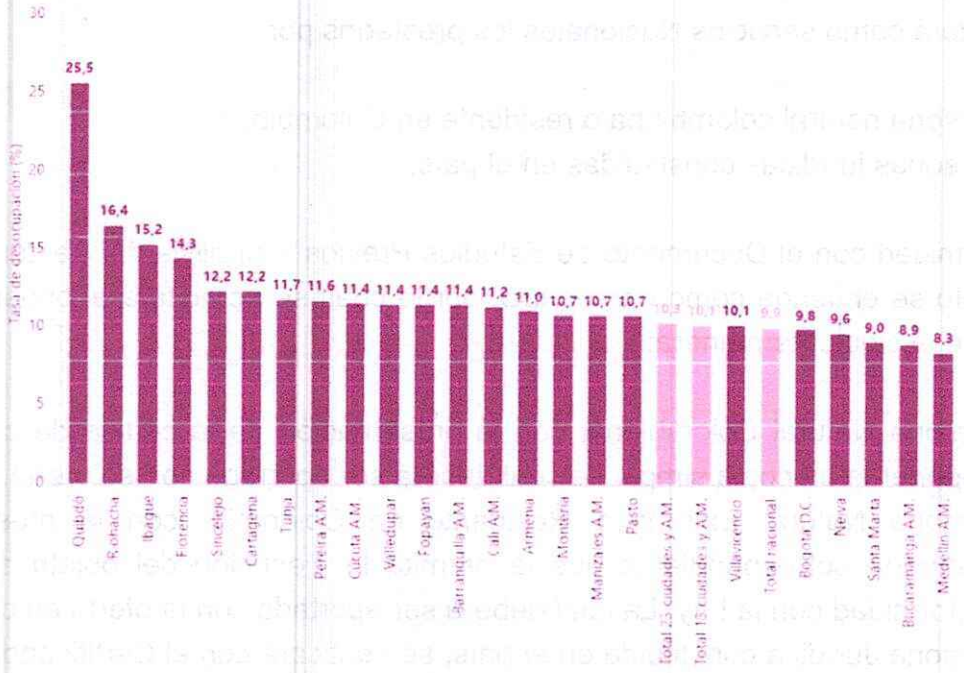
En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de

ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024



PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003 con el fin de promover la participación de proveedores de bienes y servicios de origen nacional en las compras públicas, determina unos lineamientos para identificar los bienes colombianos relevantes (Decreto 680 de 2021), según el Registro de Productores de Bienes Nacionales del Ministerio de Comercio Exterior.

Revisado el procedimiento establecido para el apoyo a la industria nacional, el Registro de Bienes Nacionales Relevantes, http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, según la metodología de Colombia Compra Eficiente, no se encontró que el bien principal que según el presupuesto, por lo que se otorgará el puntaje según el procedimiento a continuación:

En caso de que no existan bienes colombianos relevantes en el proceso de contratación, se otorgará el puntaje a los proveedores que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios de origen nacional, no inferior al 40%.

Se entenderá como servicios Nacionales los prestados por:

- Persona natural colombiana o residente en Colombia.
- Personas jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos y Análisis del Sector, la ejecución del contrato se entiende como un servicio, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación del pasaporte correspondiente que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

i) Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
ii) A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015)
iii) A los servicios de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara la puntuación; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional. Adicionalmente, el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación por servicios nacionales, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.

ASPECTOS TÉCNICOS

En el ejercicio de su función la firma contratista debe dar estricta aplicación a la normatividad. Los requerimientos técnicos mínimos para la prestación de este servicio son:

- Prestación del servicio cumpliendo la cobertura proyectada del programa.
- Responder por los elementos, bienes, información que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, respondiendo por sus uso y conservación.
- Rendir con los informes sobre la ejecución y el estado del contrato, de forma oportuna o cuando se le solicite.
- Que los elementos suministrados cumplan con las condiciones legales que los regulen.
- Que el personal encargado de la prestación del servicio esté debidamente capacitado y dotado de acuerdo con las labores a desempeñar.

- Cumplir con las normas legales respecto al pago de salarios y demás prestaciones.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional buscan establecer las condiciones mínimas que muestren la salud financiera de las firmas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para la ejecución del contrato, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses y Patrimonio, y de esta forma determinar los requisitos necesarios de acuerdo con la información reportada a la Superintendencia de Sociedades, disponible en el Portal de Información Empresarial.

INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA
LIQUIDEZ	Se utiliza para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.	ACTIVOS CORRIENTES/ PASIVOS CORRIENTES
ENDEUDAMIENTO	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

	alto sea este índice, mayor será el apalancamiento financiero de la empresa.	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	UTILIDADOPERACIONAL /GASTOINTERESES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Este indicador muestra la capacidad de eficiencia que tiene un proveedor para generar beneficios en su empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas.	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Este indicador mide la capacidad que tiene un proponente de manejar sus activos fijos existentes mientras generan ganancias. Si la Rentabilidad Sobre Activos es baja, la gerencia quizás sea deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente.	UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL

De acuerdo a la información más reciente y disponible suministrada por el aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria, de la Superintendencia de Sociedades de las actividades: M7111 - Actividades de arquitectura y M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2023, se presentan los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS (A 31/12/2023, CIFRAS EN MILES)

Liquidez	Activos Corrientes	$ 288.991.767	
	Pasivos Corrientes	$ 98.149.213	2,94
Endeudamiento	Pasivo Total	$ 235.199.187	
	Activo Total	$ 424.451.572	0,55
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad Operacional	$ 49.741.986	
	Gasto Intereses	$ 8.971.719	5,54
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional	$ 49.741.986	
	Patrimonio	$ 189.252.385	0,26
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional	$ 49.741.986	
	Activo Total	$ 424.451.572	0,12

Las empresas con las actividades: M7111 - Actividades de arquitectura y M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, del sector Pymes Individuales, presentan un índice de Liquidez de 2.94 valor que indica una probabilidad baja de incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. El índice de Endeudamiento arrojó un dato de 55%, que indica que por cada peso en activos hay 0.55 pesos en obligaciones cifra que sugiere el nivel aproximado sobre el cual se establecerá este proceso. La Razón de Cobertura de Intereses de 5.54 refleja que los costos financieros están cubiertos por las utilidades operacionales, a mayor índice menor probabilidad de incumplimiento por lo tanto menor riesgo de ejecución.

Respecto a los indicadores de Capacidad Organizacional tenemos que la Rentabilidad del Patrimonio es del 26%, nivel que muestra una alta rentabilidad en el sector. La Rentabilidad del Activo para el periodo del ejercicio contable fue del 12%, cifra que indica una rentabilidad positiva del activo respecto las utilidades operativas.

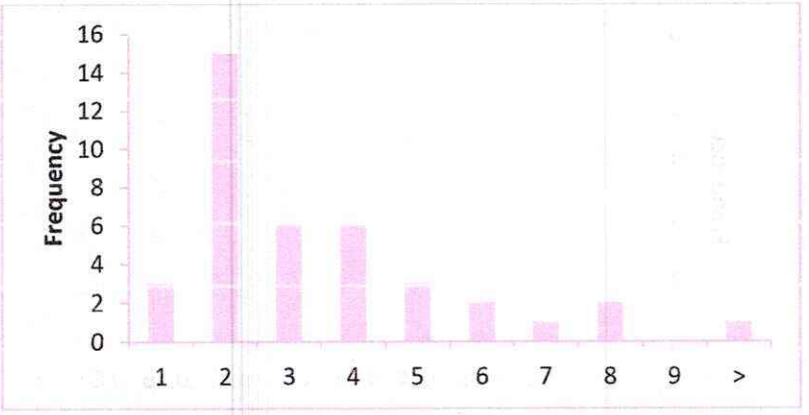
ÍNDICE DE LIQUIDEZ

FRECUENCIAS LIQUIDEZ

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi

1	3	3	8%	8%
2	15	18	38%	46%
3	6	24	15%	62%
4	6	30	15%	77%
5	3	33	8%	85%
6	2	35	5%	90%
7	1	36	3%	92%
8	2	38	5%	97%
9	0	38	0%	97%
>	1	39	3%	100%

HISTOGRAMA DE LIQUIDEZ



De acuerdo a la información financiera reportada en la Superintendencia de Sociedades, con corte a 31 de diciembre de 2023 de las empresas analizadas, el 62% tienen un índice de liquidez en el rango de 0 a 3 cifra consecuente con el valor global del sector que fue de 2.94 como se ve en la tabla de frecuencias y el histograma de liquidez.

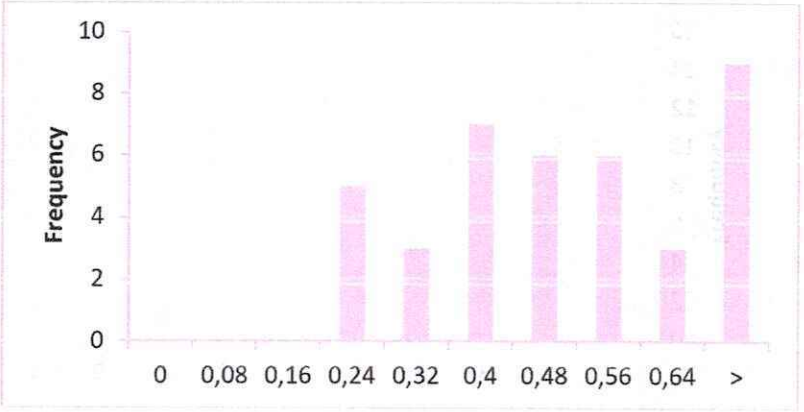
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

FRECUENCIAS ENDEUDAMIENTO

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi

0	0	0	0%	0%
0,08	0	0	0%	0%
0,16	0	0	0%	0%
0,24	5	5	13%	13%
0,32	3	8	8%	21%
0,4	7	15	18%	38%
0,48	6	21	15%	54%
0,56	6	27	15%	69%
0,64	3	30	8%	77%
>	9	39	23%	100%

HISTOGRAMA ENDEUDAMIENTO



La tabla de frecuencias muestra que alrededor del 69% de las observaciones tienen un índice de endeudamiento entre 0 y 55%, cifra coherente con el índice del sector de 0,55. De acuerdo al análisis estadístico se recomienda establecer en el presente objeto contractual un nivel acorde.

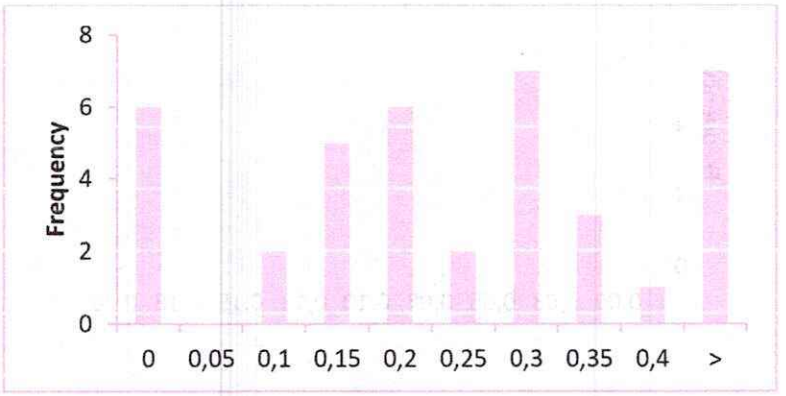
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

FRECUENCIAS RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi

0	6	6	15%	15%
0,05	0	6	0%	15%
0,1	2	8	5%	21%
0,15	5	13	13%	33%
0,2	6	19	15%	49%
0,25	2	21	5%	54%
0,3	7	28	18%	72%
0,35	3	31	8%	79%
0,4	1	32	3%	82%
>	7	39	18%	100%

HISTOGRAMA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



De acuerdo a la tabla de frecuencias relativas y absolutas, la rentabilidad del Patrimonio en la mayor parte del sector se encuentra en el rango de 0 a 0,25 con una frecuencia de 54% de las observaciones, la rentabilidad del patrimonio del sector para el periodo analizado es del 26%.

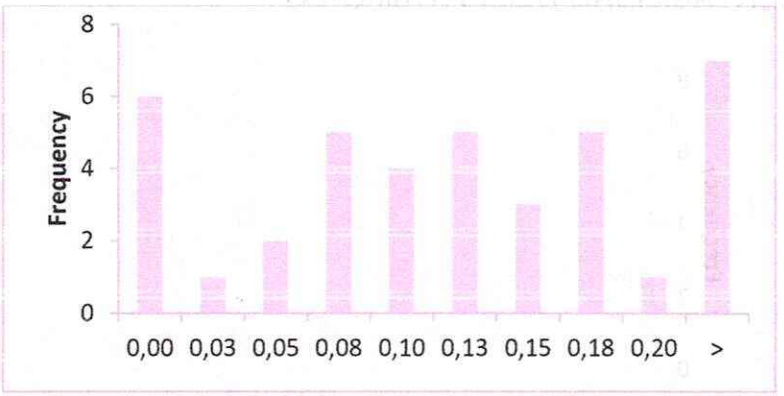
RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FRECUENCIAS RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rango	*fi*	Fi	hi	Hi
0,00	6	6	15%	15%

0,03	1	7	3%	18%
0,05	2	9	5%	23%
0,08	5	14	13%	36%
0,10	4	18	10%	46%
0,13	5	23	13%	59%
0,15	3	26	8%	67%
0,18	5	31	13%	79%
0,20	1	32	3%	82%
>	7	39	18%	100%

HISTOGRAMA RENTABILIDAD DEL ACTIVO



El análisis de la serie de datos de Rentabilidad del Activo nos muestra que en el rango de 0 a 15% se concentran las empresas del sector, con un 67% de las observaciones, el índice general del sector fue del 12%.

El manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente establece que los indicadores de capacidad financiera buscan unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para el caso particular del presente objeto contractual se recomiendan los siguientes índices, para los cuales se han estimado las mínimas condiciones financieras que garanticen el desarrollo y/o ejecución del objeto contractual; la información que se analizó

corresponde a un estudio técnico según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

CAPACIDAD FINANCIERA	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
Endeudamiento	Menor o igual a 0,35
Razón Cobertura Intereses	Mayor o igual a 5
Patrimonio	Mayor o Igual a 1.5 veces P.O.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,10

Dado en el Municipio de Isnos - Huila, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

URIEL FELIPE ORTIZ MUÑOZ
Secretario de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura

Proyectó: William Sneyder Montealegre Rojas – Apoyo profesional secretaría de planeación
Revisó: Paula Andrea Real Home – Asesora Jurídica Planeación
Aprobó: Uriel Felipe Ortiz Muñoz